

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 22 de Marzo de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1089 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 77 del 29.01.2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
- 5.- Solicitud de Pedido de Departamento Social.

DECRETO

ADJUDIQUESE la licitación ID 2941-14-L116 correspondiente a confección de calendarios y agendas para ser utilizadas en Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
77.716.130-K	Art Online Ltda.	\$ 390.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RUBÉN RODRÍGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE DE LA COMUNA DE
DE SAN PABLO